



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Nota previa al debate sobre la incorporación de BlueFish, Fremss y Aglia al Comité ejecutivo del CC Sur.

Contexto:

Una vez listados todos los candidatos a formar parte del Comité ejecutivo, la Secretaría ha pedido a los nuevos miembros potenciales que les comunicara sus estatutos y lista de miembros, a fin de valorar a que grupo de interés convendría incorporarlos. En el caso de BlueFish, Fremss y de Aglia, la secretaria ha pedido la colaboración de la Comisión europea, vista la ambigüedad existente y la imposibilidad de decidir con claridad que grupo convendría. De acuerdo con los textos de referencia, nada permitía en efecto valorar el caso de entes que integran tanto entidades pesqueras, como entidades provenientes de “Otros Grupos de Interés” (OGI).

La Comisión no ha deseado posicionarse de manera oficial con antelación a la Asamblea General Extraordinaria de 9 de junio pasado, ni ha deseado aportar su peritaje una vez celebrada dicha AGE, confiando al CC Sur la tarea de realizar dicho arbitraje, sobre la base de elementos fiables y verificables (cf anexo), asunto del que trata la nota de análisis siguiente.

Referencias a la normativa legal:

La fase de nombramiento al Comité ejecutivo está recogida en 3 textos jurídicos, la Política Pesquera Común (Reglamento UE 1380/2013), el acto delegado relativo al funcionamiento de los CC (Acto delegado 242/2015) y los estatutos del CC Sur. Presentamos a continuación los elementos mas destacados de dichos textos:

*** PPC (1980/2013),**

Art 45.1:

1. Les consejos consultivos se componen:

- a) de organizaciones que representan al sector pesquero y, en ocasiones, al sector de la acuicultura, así como de representantes de los sectores de la transformación y de la comercialización;
- b) de “otros grupos de interés” afectados por la PPC (por ejemplo, las organizaciones de protección del medioambiente y las asociaciones de consumidores).

Anexo III:

2. Funcionamiento y financiación de los Consejos Consultivos:

- a) En el seno de la Asamblea general y del Comité ejecutivo, un 60 % de los miembros representa a los pescadores y al Consejo Consultivo de la acuicultura, operadores del sector de la acuicultura, así como a los sectores de la transformación y de la comercialización, y un 40 % representa a los otros grupos interesados, afectados por la Política Pesquera Común, por ejemplo las organizaciones de protección del medioambiente y las asociaciones de consumidores.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

* Acto delegado relativo al funcionamiento de los CC (AD 242/2015):

Artículo 2 - Definiciones:

En relación con el presente reglamento, entendemos por:

- 2) «organizaciones sectoriales», las organizaciones que representan a los pescadores y, tratándose del Consejo Consultivo para la acuicultura, los operadores de la acuicultura y los representantes de los sectores de la transformación y de la comercialización;
- 3) «otros grupos de interés», los representantes de los grupos afectados por la Política Pesquera Común, aparte de las organizaciones sectoriales, en particular las organizaciones de protección del medio ambiente y las asociaciones de consumidores

* Estatutos del CC Sur

Art. 8 Composición:

El CC SUR se compone de los miembros activos siguientes:

a) por el sector pesquero,

1. las organizaciones profesionales de armadores, interesados por la pesca en la zona o caladeros del ámbito de competencia del CC SUR;
2. las organizaciones sindicales de marinos y de pescadores enrolados a bordo de estos buques;
3. las organizaciones de productores reconocidas, cuyos miembros responden a los criterios precedentes;
4. las organizaciones profesionales de mayoristas, de lonjas, intermediarios comerciales, transformadores de productos del mar afectados por las especies presentes en su zona de afectación, así como las organizaciones sindicales representativas de dichos sectores y de sus trabajadores respectivos;
5. las organizaciones interprofesionales nacionales, regionales o locales compuestas por las diferentes categorías descritas en los puntos precedentes;

b) por otros grupos de interés:

1. las organizaciones no gubernamentales de protección del medio ambiente;
2. las organizaciones profesionales de la acuicultura presentes en su zona de competencia;
3. las agrupaciones de consumidores;
4. los representantes de la pesca no profesional, recreativa o deportiva, afectados de su zona de competencia;
5. las agrupaciones de mujeres, de pescadores y de armadores embarcados.

Elementos de análisis:

A fin de cumplir con un arbitraje claro y una mayor información, se pasan a detallar a continuación los objetivos de estas 3 entidades, así como una presentación de algunos elementos relativos a su funcionamiento:





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

* **Objetivos de Aglia:**

Esta asociación tiene el objetivo de favorecer y fomentar las actividades sostenibles de todo tipo relacionadas con la vida de los estuarios, el litoral y zonas marinas de las regiones francesas de Aquitania, Poitou- Charente, País del Loira y Bretaña.

A fin de contribuir al desarrollo sostenible de la pesca y de los cultivos marinos, esta asociación se interesa por los aspectos económicos, sociales y de protección del medioambiente que guardan relación con estos sectores de actividad.

Aglia se preocupa en particular de favorecer una dinámica interregional entre la pesca y los cultivos marinos, a través del desarrollo de acciones colectivas; procurando asociar en particular a la administración regional y a los actores profesionales, a escala de la fachada «atlántica – canal de la mancha occidental» del litoral francés e integrando la dimensión europea de las políticas marítimas.

* **Objetivos de Bluefish:**

Esta asociación se ocupa de:

- poner en común los conocimientos científicos, técnicos y económicos, relativos a la pesca sostenible y responsable, entre las empresas del sector pesquero y naval;
- promover las buenas prácticas, realizaciones y proyectos ejemplares en este campo;
- animar o participar en acciones de comunicación;
- dotarse de herramientas, con vistas a informar a las autoridades nacionales y europeas, a fin de participar en la instrucción destinada a la elaboración de las Políticas Pesqueras Comunes;
- encontrar el medio de actuación en todos los campos relacionados, directa o indirectamente con la pesca, sea de iniciativa nacional o internacional.

* **Objetivos de Fremss:**

Esta fundación tiene como objetivos:

1: Promover la economía social y el desarrollo de la economía productiva de Galicia, en el marco del sector pesquero.

2: Trabajar sobre la temática pesquera en general y sobre los aspectos concretos y estructurales o políticos, medioambientales y sostenibles, sobre los que se orientan a la innovación o la competencia; y aquellos relativos a los aspectos sociales y socioeconómicos, la formación, así como en dotarse de los medios para alcanzar el desarrollo económico y social de nuestras entidades, de nuestras empresas, de nuestra sociedad y de nuestra economía.

El desarrollo de los objetivos de naturaleza fundacional podrá ser realizado o bien directamente, gracias a la fundación, o bien a través de la colaboración con otros entes, organismos, instituciones o personas, que contribuyan a alcanzar los objetivos de esta fundación.





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
 + 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
 www.ccr-s.eu

El cuadro siguiente sintetiza algunos elementos relativos a la organización de estas 3 entidades:

	BlueFish	Fremss	Aglia
Tipo de entidad	Asociación	Fundación	Asociación
Origen de sus miembros	Pescadores o entidad pesquera, organismo de enseñanza o de investigación, ONG, asociación o entidad portuaria, instituciones públicas o asociaciones de representantes políticos, personas individuales	Universidad, ayuntamiento de A Coruña, puerto y lonja de A Coruña, Comunidad autónoma y representantes de todo el sector pesquero	Regiones, entidades pesqueras y de conchicultura, asociaciones de representantes políticos, organismos de investigación, Federaciones de OP
Tipo des órganos de gobierno	Consejo de administración, formado por representantes de 5 grupos	Patronato	Consejo de administración, formado por 3 grupos
Presencia de pescadores en los puestos clave	Presidencia?¿ + miembros Consejo de administración (CA)	Presencia del CA, para nombramiento de los miembros de pleno derecho	Si, en el CA, pero no en la Presidencia,
Proporción pesca/otro sector en los órganos de gobierno	Un 33%	?	Un 25%
Proporción pesca/otro sector en el conjunto de sus miembros	25%	No pertinente	Un 29%
¿Entidad representada por un pescador al CC sur?	No, N. Teisseire	Si, S. Ares Lago (Lonja de A Coruña)	No, M. Bergé
Entidad reconocida como «del sector» a nivel nacional	No	No	No
Grupo según Estado miembro de origen	Otros Grupos de Interés (OGI)	?	?





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Balance:

Aunque los elementos de análisis presentados en este documento permitan ciertamente mejorar el conocimiento del papel que desempeñan y de lo que anima a los 3 candidatos BlueFish, Aglia y Fremss, sigue siendo complicado, resultando imposible, decidir el grupo de interés al que incorporarlos, a partir de la estricta aplicación del corpus normativo y en ausencia de su participación a las reuniones del CC Sur.

Como se indicó en el intercambio de correos electrónicos con la DG MARE, este arbitraje debe pues ser realizado por las partes implicadas, teniendo en cuenta, a pesar de todo, los elementos presentados en esta nota.





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Anexo - Intercambio de emails con la DG MARE, tras la AGE de 8 de junio 2015

Ares(2015)2767039 - RE: nombramientos del nuevo Comité ejecutivo CC Sur – solicitud de asesoramiento técnico

Sent by BIANCHI Ernesto (MARE) <Ernesto.Bianchi@ec.europa.eu>.

Querido Jean-Marie:

Le agradezco, ante todo, su mensaje. Compete a los miembros de los Consejos consultivos valorar la incorporación de una entidad a uno u otro de los grupos de interés. Esta valoración debe, por supuesto, basarse en elementos objetivos y verificables, tales como las disposiciones de los estatutos de la entidad, la lista de sus miembros, así como la descripción precisa de sus actividades.

Como en el caso preciso de Aglia, Fremss y Bluefish, su Asamblea general ha tomado ya la decisión de integrarlas en el grupo del 40%; si esta decisión suscitara controversia por no haberse tomado sobre elementos objetivos y verificables, le sugiero que invite a los representantes de la entidad en cuestión a comunicar a su Secretaría los elementos objetivos y verificables en cuestión para pasar a difundirlos al conjunto de los miembros. Queda en manos de la Asamblea general pronunciarse. La decisión final compete a su Asamblea general.

Los servicios de la Comisión no cuentan con el poder de arbitraje en los litigios surgidos por las decisiones tomadas en la Asamblea general de los Consejos consultivos.

No obstante, si la Asamblea general rehusara retomar la cuestión sobre la base de elementos objetivos y verificables, los servicios de la Comisión podrían interrogarse sobre el respeto de las reglas de la PPC, por parte del CC Sur.

Reciba un atento saludo,

Ernesto

From: CCR Sur [mailto:jmrobert@ccr-s.eu]

Sent: Thursday, June 18, 2015 11:56 AM

To: BIANCHI Ernesto (MARE)

Cc: GEORGITSI Evangelia (MARE)

Subject: nombramiento del nuevo Comité Ejecutivo Cc sur – solicitud de respaldo técnico





6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE
+33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Querido señor Bianchi:

Le presento, ante todo, mis excusas por dirigirle este email en francés.

Como usted sin duda sabe, acabamos de renovar nuestro Comité ejecutivo o, al menos, lo hemos intentado.

Encontramos en efecto algunas dificultades llegado el momento de valorar las candidaturas de algunos de nuestros miembros (BlueFish, Aglia, Fremss), formuladas con vistas al grupo "Otros Grupos de Interés"; aunque quedaban 3 plazas disponibles en éste, ninguna otra entidad en representación de los "Otros Grupos de Interés" (OGI) había manifestado su deseo de incorporarse a nuestro Comité ejecutivo. Nos ha resultado, en efecto, complejo nombrar a estas 3 entidades con claridad en el seno de un grupo, a partir de la información de la que disponemos. Los representantes de dichas 3 entidades, por otra parte, durante la Asamblea general manifestaron claramente que reivindicaban su incorporación al grupo OGI, sabiendo bien las consecuencias, en el caso en que esto no estuviera justificado.

Después de debatirlo largamente, habiendo claramente permitido a algunos de nuestros miembros emitir sus dudas, en cuanto a la legitimidad de incorporar a dichas entidades, se llegó a la decisión de aceptar a las 3, brindando la posibilidad a cada uno de nuestros miembros de hacernos llegar una solicitud, para someterla de forma oficial a la Comisión europea, a fin de que pudiera valorar oficialmente lo justificado de esta afectación.

Como podrá constatar por si mismo, a través del email *infra*, esta oportunidad ha sido rápidamente aprovechada por uno de nuestros miembros. Por la presente, desearía pues solicitar su asesoramiento y apoyo técnico, para ayudarnos a arbitrar este litigio y ayudarnos a cerrar la composición efectiva de nuestro Comité ejecutivo.

Le agradezco de antemano y encarecidamente su colaboración, si pudiera valorar en el seno de que grupo de interés convendría integrar a los representantes de Aglia, Fremss y Bluefish. Quedo a su entera disposición, en particular para todo complemento de información.

Reciba un cordial saludo,

Jean-Marie

